

## OTROS ANUNCIOS

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DE CINE DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 18 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Sociedad de Empresarios de Cine de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, personas físicas o jurídicas que desarrollen la actividad cinematográfica en su rama de exhibición, siendo los firmantes del acta de constitución don José del Villar Alvarez, don Luis García Ramos, don Antonio Alvarez Ferros y otros.

#### ASOCIACION DE PRODUCTORES DE HUEVOS ASOCIADOS DE LEVANTE (PRHASLE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 19 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Productores de Huevos Asociados de Levante (PRHASLE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial (Valencia, Castellón, Alicante, Murcia y Albacete); profesional, Empresas dedicadas a la actividad de la producción de huevos o que tengan con ella relación, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Vea Barchino, don Ramón Aucejo Martínez, don José Barberán Díaz y otros.

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE PROMOTORES ASESORES DEL ESPECTACULO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 19 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Promotores Asesores del Espectáculo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional; Levante (Valencia y Castellón); profesional, las personas naturales que estén en posesión de poder de mandato o contrato de representación o en exclusiva, extendido en el modelo oficial aprobado por la Asociación, otorgado por alguna Empresa o por algún artista para su contratación dentro de la actividad del espectáculo. Aquellas personas naturales que como meros gestores se dediquen habitualmente, de manera directa o bajo su propia responsabilidad, a facilitar o conseguir la relación de Empresas y artistas y de Empresas entre sí, para la organización de espectáculos, giras y rutas, siendo los firmantes del acta de constitución don Conrado Giménez Fernández, don Juan Jiménez Fos, don Antonio Neira Vázquez y otros.

#### SINDICAT DE TREBALLADORS DE L'ADMINISTRACIO DE CATALUNYA-SIDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 19 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicat de Treballadors de L'Administració de Catalunya-Sindicato de Trabajadores de la Administración de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial (Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona); profesional, trabajadores de la Administración Pública, cuyas relaciones profesionales con ésta sean sometidas al régimen jurídico laboral, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Sánchez Garre, don Alfredo González Petitpierre, don Jorge Maresch Rovira y otros.

#### FEDERACION NACIONAL DE AGENCIAS DE TRANSPORTE (FENATRA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 19 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Agencias de Transporte (FENATRA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de Empresarios de Transporte de España en la actividad de Agencias de Transporte (de cargas completas y de cargas fraccionadas), siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Esteban Porras, don Juan Diego Rodríguez, don Francisco Viejo Moreno y otros.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1977 por el buque «Corbelo», de la matrícula de La Coruña, folio 3635 al también pesquero «Lores» de la matrícula de Gijón, folio 1993.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 8 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1977.—  
El Juez, José Bruno Otero.—7.027-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1977 por los buques «Playa de Chacharramendi», de la matrícula de Lequeitio, folio 2957 y «Nuevo Josefina Rodríguez», de la matrícula de Santander, folio 2403, al también pesquero «Hermita de San Antonio» de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2323.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1977.—  
El Juez, José Bruno Otero.—7.026-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de abril de 1977 por el buque «Vixiador», de la matrícula de Vigo, folio 9338 al también pesquero «Tarpon», de la matrícula de Vigo, folio 9609.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1977.  
El Juez, José Bruno Otero.—7.025-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de junio de 1977, por el buque «Madre Sabina», de la matrícula de Gijón folio 1907 y «Carmen Teresa», matrícula

de El Ferrol del Caudillo, folio 1812, al también pesquero «Blanca Inés» folio 1754 de El Ferrol del Caudillo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1977.—El Juez, José Bruno Otero.—7.024-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1977, por el buque «Rodríguez Morán», de la matrícula de Gijón folio 1674 al también pesquero «Sagrada Familia», de la matrícula de Lequeitio, folio 2936.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1977. El Juez, José Bruno Otero.—7.023-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1977 por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8874 al también pesquero «Morriña», de la matrícula de Vigo, folio 8352.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1977. El Juez, José Bruno Otero.—7.022-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don Salvador Moyano Donoso, don Antonio Quiles Pelay, don Manuel Ortega García y su madre, doña Angeles García; don Antonio Rubio Escudero, don Manuel Rodríguez Rodríguez, don José Manuel García Blasco, y don Jorge Casarovas

Campa, por el presente edicto se les hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Francisco Bonilla Gutiérrez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 108/77, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 6 de julio de 1977.—El Secretario, V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—7.390-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Virgilio Blanco Rincón y Virgilio Blanco, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle San Pedro, 6, 9.º izquierda, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de julio de 1977, al conocer del expediente número 181/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 10.030 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Luis Galdón Cabrera y Virgilio Blanco Rincón; responsable subsidiario de este último, Virgilio Blanco.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De 13.390 pesetas a cada uno de sus autores, haciendo un total de 26.780 pesetas, equivalente al 287 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.481-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Omar Barrak y de Mohamed Moloud, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de junio de 1977, al conocer del expediente número 136/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Omar Barrak y a Mohamed Moloud.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer 216.221 pesetas de multa a cada uno de los responsables, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso del coche «Renault», 16, matrícula D-K E 975.

6.º Declarar el comiso de la droga intervenida.

7.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.229-E.

#### SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Amaya Silva y a Fernando Carmona Duque, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sevilla, Polígono Sur, calle 13, número 10, y en Dos Hermanas (Sevilla), barriada de la Corchuela, calle 5, número 6, respectivamente, inculcados en el expediente número 34/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de haschisch, mercancía valorada en 2.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la sujeta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes.

tes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Sevilla a 10 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente.—8.153-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Manuel González Barce y de Diego Cañas Vilches, con últimos domicilios conocidos en Via Favencia, 375, de Barcelona y en Mollet del Vallés, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión de los días 5 y 6 de julio de 1977, al conocer del expediente número 250/76 y acumulados, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3 de la Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Expectativo González García, Juan Manuel González Barce, Francisco Pastor Navarro, Juan Alejo Hernández, Vicente Tortajada Rodrigo, y en concepto de encubridores, a Agustín Ortí Comes y a Luis Pinilla Monge.

3.º Declarar que en los responsables concurrirán circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes, y la agravante 7.ª del artículo 18 sólo en lo que se refiere a Francisco Pastor Navarro.

4.º Imponerle las multas siguientes:

Expectativo González García: 432.881 pesetas.

Juan Manuel González Barce: Pesetas 432.881.

Francisco Pastor Navarro: 198.959 pesetas.

Juan Alejo Hernández: 151.127 pesetas.  
Vicente Tortajada Rodrigo: 124.533 pesetas.

Agustín Ortí Comes: 21.790 pesetas.  
Luis Pinilla Monge: 46.323 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido, con devolución a Juan Alejo Hernández del género declarado prescrito una vez firme el expediente y hecha efectiva la sanción.

6.º Absolver de toda responsabilidad por esta jurisdicción a Jean Paul Chandeysson, José Garreta Mas, Francisco Bruns Tinto, Aniceto García Soriano, «Transportes Pío, S. A.», y Diego Cañas Vilches, en los expedientes 259, 260 y 261/76, e inhibirse en el conocimiento de los hechos en los expedientes 250, 251 y 252/76, a favor del Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona.

7.º Declarar, en lo que sea procedente, la aplicación de los beneficios del Decreto 388/1977.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Re-

glamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 7 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.367-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

*Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obras por la que se da cuenta a la Empresa «Martín Curty, Sociedad Limitada», adjudicataria de las obras que se citan en el texto, del trámite de audiencia que se le concede con motivo de haberse iniciado la instrucción de los expedientes de indemnización de daños y perjuicios motivados por la resolución de dichos contratos*

Por desconocerse el actual paradero de la Empresa «Martín Curty, S. L.», adjudicataria de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y Escuela Hogar en Puebla de Trives (Orense), construcción de la Escuela comarcal de seis secciones y servicios complementarios en La Gudiña (Orense) y construcción y dos proyectos complementarios de la Escuela comarcal de 16 secciones y servicios complementarios en Ventas de la Barrera-Ríos (Orense), por la presente notificación el Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, sito en la calle Alfonso XII, 3 y 5, en Madrid, le requiere para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en dicho Servicio en el trámite de audiencia, por haberse iniciado la instrucción de los expedientes de indemnización de daños y perjuicios motivados por la resolución de dichos contratos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo aportar las alegaciones, documentación y justificaciones que estime pertinentes, significándole que en caso de incomparecencia se proseguirán las actuaciones sin nueva citación.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos, César V. López López.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### LOGROÑO

#### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., y estación transformadora «Las Parras», en Ribafrecha, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, Calle Vara de Rey 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.894.

Logroño, 8 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castaneda León.—2.949-D.

#### ZAMORA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente A-88/77).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Losacio-Ferreruela y Escober-Tábara.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los pueblos de Ferreruela, San Martín de Tábara, Escober, Tábara, Faramontanos y San Lorenzo de Tábara.

Características principales: Líneas eléctricas a 13,2 KV., desde: E. T. D. «Losacio» a la línea de San Martín de Tábara-Ferreruela. Tendrá su origen en la E. T. D. de «Losacio» y finalizará en apoyo número 27, enlazando con la existente denominada «San Martín de Tábara»; longitud 3.108 metros. Línea de San Martín de Tábara Escober a Tábara: Partirá del apoyo número 42 de la d.ª San Martín de Tábara-Escober, finalizando en apoyo número 69, que enlaza con la existente Tábara, longitud 3.353 metros; apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos, cruzada «nappe voute», aisladores «Esperanza» 1507 y CP-10, y conductor aluminio acero LA-78.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 3.399.409 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 6 de julio de 1977.—El Delegado Provincial, Juan Pantoja Salguero.—10.544-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias

*Edicto emplazando a don Joaquín Sánchez Blanes para que comparezca ante el Instructor del expediente disciplinario*

Don Joaquín Sánchez Blanes, funcionario de carrera propio del Servicio de Extensión Agraria, escala de Agentes Comarcales, destinado en la Agencia Comarcal de Alora (Málaga), comparecerá ante el Instructor del expediente disciplinario a él incoado por resolución del ilustrísimo señor Director general de Capacitación y Extensión Agraria de fecha 11 de junio de 1977.

La comparecencia deberá efectuarla en Madrid, en el plazo de siete días, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en las dependencias del Servicio de Extensión Agraria, calle Bravo Murillo, número 101, planta 8.ª

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Instructor, José Manuel Tabuenca Martínez.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Olarra, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 320.835 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.925.014 al 2.245.848, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Olarra, S. A.», mediante escritura pública del 17 de enero de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento

Bilbao, 29 de junio de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.570-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Viñedos Españoles, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1975: 304.167 acciones nominativas, de pesetas 1.000 nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 912.501 al 1.216.667, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.523-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Constructora Internacional, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 21 de octubre de 1976: 50.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 350.001 al 400.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de octubre de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: Jaime de Aguilar y Otermin.—10.530-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Cartgrin, S. A.», en

virtud de escritura pública de fecha 30 de enero de 1974: 400.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.578-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.359.493 acciones al portador, de 500 pesetas, números 4.078.480 al 5.437.972, emitidas por «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.».

Barcelona, 28 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.546-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 83.494 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 2.087.341 al 2.170.834, emitidas por «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.».

Barcelona, 28 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.547-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 obligaciones al portador, de 10.000 pesetas nominales, al 8,75 por 100 neto anual, números 1 al 40.000, emisión de marzo de 1977, de la «Compañía Térmicas del Besós, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.548-5.

Ha sido acordada al inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000.000 de bonos de caja, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 2.000.000, serie J, emisión de 19 de mayo de 1976, del «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 28 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.549-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de bonos simples, nominativos, de 1.000 pesetas, al 9 por 10 anual, número 1 al 1.000.000, serie V, convertibles, emisión de 3 de noviembre de 1976, del «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 28 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.550-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.220.289 acciones al portador, de 500 pesetas, números 14.129.315 al 16.394.603, emitidas por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 28 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.551-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 6.917 acciones al al portador, de 1.000 pesetas, números 1.697.282 al 1.704.198, emitidas por «S. A. Echevarría».

Barcelona, 28 de julio de 1977.—El Vice-sindico.—5.552-5.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

BONOS DE CAJA, EMISIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 1974

*Pago de cupón*

A partir del día 25 de agosto del presente año, esta Entidad hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Intereses al 9 por 100 hasta el 25 de julio de 1977 .....	37,75
Intereses al 10 por 100 desde el 26 de julio de 1977 al 26 de agosto de 1977 .....	8,05
	45,80
Impuesto rentas capital, 15 por 100 .....	— 6,87
Líquido a percibir por cupón ...	38,93

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento en Madrid (paseo de la Castellana, 92), Alicante (Bazán, 27), Barcelona (avenida Generalísimo Franco, 463 bis), Benavente (General Mola, 6), Bilbao (Alameda Recalde, 35), Burgos (Vitoria, 21), Castellón (Navarra, 54), La Coruña (Real, 65), León (plaza de Santo Domingo, 4), Logroño (Gran Vía Gonzalo de Berceo, 10), Málaga (avenida Generalísimo, 14), Murcia (plaza de la Fuensanta, s/n), Oviedo (Alonso Quintanilla, 3), Palencia (plaza de San Lázaro, 6), Palma de Mallorca (avenida Alejandro Roselló, 23), Ponferrada (avenida José Antonio, 39), Salamanca (Zamora, 20), San Sebastián (avenida de España, 8), Sevilla (avenida Queipo de Llano, 22), Valencia (plaza del Caudillo número 26), Valladolid (Santa María, 6), Vigo (García Barbón, 7), Vitoria (Fueiros, 13), Zamora (Atilano, 2) y Zaragoza (Alfonso I, 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 19 de agosto de 1977.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—5.672-12.

**UNION MEDICA DE LERIDA**

**Sociedad Anónima de Seguros**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alcalde Sol, número 8, primero, de esta ciudad, el día 9 de septiembre de 1977, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Estudio y modificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de julio de 1971.
- 2.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta o nombramiento de interventores.

Lérida, 7 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ventosa Echevarría.—5.654-13.

**CASAMITJANA, S. A.**

**Agricultura-Exportación-Importación**

**MUCHAMIEL  
(ALICANTE-SPAIN)**

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 19 de septiembre próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la propia hora en segunda, si procediera, con el siguiente orden del día:

- Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1977, y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Los acuerdos que se adopten serán, en su caso, sin perjuicio de las resoluciones definitivas que dicten los Tribunales de Justicia respecto de las impugnaciones de ejercicios anteriores.

La Junta tendrá lugar en el local social.

Muchamiel, 16 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—3.202-D.

#### EDIFICIO SAN ANDRES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que esta Compañía, en virtud de acuerdo legalmente adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 21 de junio del año en curso, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Málaga, 21 de junio de 1977.—El Liquidador, José Luis Senés Guerrero.—2.928-D.

#### MAQUINAS DE COSER ALFA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Disolución de Sociedad

En la Junta universal extraordinaria celebrada en el domicilio social de la Compañía mercantil «Alfa Cádiz, S. A.», con fecha 20 de enero de 1977, se acordó, por unanimidad, la disolución de la misma con efectos desde 31 de diciembre de 1976, pasando el activo y pasivo al único accionista de dicha Sociedad, que es «Máquinas de Coser Alfa, Sociedad Anónima», de Eibar (Guipúzcoa), cuyo acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas en vigor.

Jerez de la Frontera, 23 de enero de 1977.—El Gerente, Leonardo Benito Martín.—V.º B.º: El Presidente, Julián Uncebarrenechea Muguerza.—10.533-C.

#### SOCIEDAD CONSTRUCCIONES PENISCOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto, en primera convocatoria, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Pío XII, bloque VI, escalera II, bajos, de Vinaroz (Castellón), y en segunda convocatoria el día 27 del mismo mes a las diez de la mañana en el mismo local del domicilio social, para someter a su aprobación la gestión de los administradores tal y como le fue encomendada en la última Junta general, las cuentas y balances, un plan sobre amortización

de las obligaciones de la Sociedad y, en su caso, su disolución.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social de la Compañía con ocho días de anticipación la documentación necesaria para que pueda ser examinada por ellos.

En Vinaroz a 23 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.153-C.

#### FERRONAVAL, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de septiembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Lujua, en primera convocatoria, y para las dieciséis treinta horas del mismo día, en segunda, si no hubiese quórum en la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Resumen de la situación actual.
- 2.º Emisión de bonos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 17 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—11.176-C.

#### ALFOMBRA INTERNACIONAL, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria, a celebrar el día 10 de septiembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 12 a la misma hora en segunda, para el caso de que no pudiera celebrarse en primera, en el domicilio social de la Compañía, para tratar de los temas comprendidos en el siguiente orden del día:

— Someter a la Asamblea, para que ella decida, la situación de la Compañía, en relación con el número 3 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 19 de agosto de 1977.—El Presidente.—3.219-D.

#### CARBONICA GUIPUZCOANA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (San Sebastián,

barrio de Loyola, camino de Cristobaldegui, 24), por primera convocatoria, y el día 8 del mismo mes, y en dicho lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Incorporación al capital de la cuenta de Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.
- 2.º Ampliación del capital social.

San Sebastián, 9 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—11.166-C.

#### INDUSTRIAS AGRICOLAS DE MALLORCA, S. A.

##### PALMA DE MALLORCA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle General Goded, 10, bajos, de Palma de Mallorca, el día 18 de septiembre de 1977, a las doce horas, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de los resultados del ejercicio correspondiente a 1976/77.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
3. Nombroamiento y cese, en su caso, de Consejeros.

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Salas Garau.—11.165-C.

#### PLAST-ALMERIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Los Llanos de María (Félix-Almería), en los locales de la fábrica de «Plast-Almería, S. A.», en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 27 de agosto de 1977, y si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 29 del mismo mes, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de «Plast-Almería, S. A.», por pérdidas, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad.

Segundo.—Emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los Llanos de María, 3 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martínez Belmonte.—11.164-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V. (ronda de Atocha-Santa Isabel).